

Sr. PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Pº Sagasta, 24-28. 50071-Zaragoza

Asunto: Alegaciones embalse de Biscarrués

D..... con DNI
y domicilio a efectos de notificaciones en calle
CP LOCALIDAD(.....).

Comparece en el periodo de información pública del Anteproyecto 02/09, del embalse de Biscarrués, publicado en el BOE de 25 de mayo de 2009, y mediante el presente escrito formula las siguientes alegaciones:

- o Es un proyecto innecesario. No está justificado el aumento de necesidades de agua del regadío monegrino. No hay una definición final de la superficie regable de Riegos del Alto Aragón. No hay un análisis real de las superficies cultivadas, las zonas salinas, los cultivos implantados ahora y en un futuro inmediato, los efectos de la desaparición de la PAC, etc. No se conocen necesidades reales. Se parte de estimaciones generosas a modo de cuentas del Gran Capitán. Además consolida superficies importantes de riegos a precario, por encima de las cotas regadas y que se pueden considerar de dudosa legalidad.
- o Una parte de las necesidades agrarias que se pretende satisfacer son en realidad aprovechamientos hidroeléctricos. Esperemos que no estén incluidas las demandas de Gran Scala, huertos solares y otros usos no agrarios.
- o Las supuestas necesidades se pueden cubrir con la ampliación del vetusto y deteriorado Canal de Monegros y la previa y seria construcción de las denominadas balsas laterales dentro del sistema de riegos y para las que se han publicitado cabidas de más de 1000 hectómetros. Sin su construcción, no tiene sentido la realización de ninguna obra nueva en el Gállego. Antes el tejado que la casa.
- o Existen alternativas razonables y más baratas a la hipotética necesidad de agua para regadío, como son la modernización de sus riegos, el reajuste de dotaciones y un sistema tarifario real, que no político, que impida los consumos excesivos.
- o Amenaza directamente al pueblo de Erés. No lo destruye directamente, pero corta sus comunicaciones tradicionales, alarga sus desplazamientos, ahoga sus campos y lo aísla.
- o Hace desaparecer totalmente el deporte de aguas bravas, motor económico de la comarca y con repercusiones en todo el Alto Aragón. Se eliminan muchos puestos de trabajo, directos e indirectos. Elimina la bajada de nabatas.
- o Ahoga la Magia de la Hoya de Huesca. Se destruye el emblemático paisaje de la Galliguera y sus mallos, con clara incidencia en el turismo rural, segundo motor económico de la zona.
- o Destruye y desnaturaliza un porcentaje muy alto de las, ya muy escasas, riberas naturales del río Gállego, fuertemente transformado por escolleras, graveras pantanos y detracciones de aguas por azudes de riego y canales hidroeléctricos.
- o Vulnera de forma flagrante la Directiva Marco de Aguas (DIRECTIVA 2000/60). Incumple el objetivo de conseguir el buen estado ecológico en el río Gállego. La regulación de avenidas y los caudales ecológicos son meras excusas. La propia CHE incumple sistemáticamente, con excusas fútiles, en muchos tramos de la cuenca del Ebro.
- o También vulnera la Directiva Hábitats (DIRECTIVA92/43CEE). Además afecta directamente a especies de fauna, catalogadas por su interés por la Unión Europea y la Comunidad Autónoma de Aragón: visión europeo, nutria y galápagos europeo. Se afecta directamente la pesca deportiva
- o Es una aberración económica, sin justificación fehaciente, lo que supone un despilfarro de dinero público intolerable, máxime en una época de crisis.
- o Supone un agravio para una comarca que lleva más de 20 años padeciendo la amenaza de la construcción del embalse. Esta espada de Damocles ya ha impactado su desarrollo sostenible.
- o Es un paso previo para la construcción de un embalse mayor, que con el nuevo Yesa, es la base del trasvase.

Por todo ello, SOLICITO se tengan en cuentas estas alegaciones para que se descarte definitivamente la construcción de cualquier embalse en el Gállego, objeto de este expediente.

En a de de 2009.

Firma: